

## Fernando Bravo Bravo.

“Hemos de conocer lo que hemos sido y lo que somos si deseamos construir un edificio aceptable dentro del gran marco de la sociedad occidental, a la que pertenecemos por herencia directa. ¡Ay de los pueblos que se olvidan de estas necesarias introspecciones y no se detienen en los grandes hechos históricos para estrujarse el cuerpo, escucharse el alma y valorar el acierto o error del trabajo hecho”.

Vicens Vives.

“No puede ahondarse en la historia de América sin contar con los archivos españoles”.

Mata Castillo.

Recuerdo ahora que hace cerca de cuarenta años, el 15 de septiembre de 1948, presenté a la Asamblea de Estudios Extremeños celebrada en Badajoz los días 20 a 24 de octubre del citado año, un trabajito en el que formulaba una sugerencia relativa a la creación del Archivo Histórico de Extremadura, que habría de constituir una fuente valiosísima e inextinguible, por la continua aportación de materiales, para poetas, novelistas, dramaturgos, artistas, lingüísticas, historiadores, juristas, sociólogos, economistas y un largo etcétera de trabajadores de la cultura.

La idea se acogió con entusiasmo no sin que se pusieran de manifiesto dificultades de tal monto que hasta el momento actual sólo se ha logrado, aunque sea de agradecer, que algunos archivos se hayan presentado y ordenado; pero la intención unificadora sigue tan yerta que bien parece muerta.

Insistí sobre el asunto en la revista cacereña “Alcántara” (núm. 22, del 31 de agosto de 1949) en la que decía:

“Pocas veces se ha producido en nuestra patria un tan poderoso afán de resurgimiento como

el que ahora vivimos y nunca tal afán ha encontrado en el orden cultural, aliciente y apoyo como los que actualmente estimulan y conceden los distintos órganos rectores del país. Es, pues preciso saber aprovechar esta favorable coyuntura para coadyuvar al esplendor de nuestra región, que con tanto brío se despereza, y poder conseguir entre otras realizaciones la inmediata creación del Archivo Histórico de Extremadura, pues cada día que se demore supone pérdidas irreparables”.

Esta sugerencia constituye en nosotros una obsesión de la que nos hemos hecho eco reiteradas veces con los periódicos, en la Asamblea de Estudios Extremeños y en nuestras conversaciones con, investigadores y autoridades. Sea, pues, este artículo otro aldabonazo.

Dos aspectos pueden considerarse en la materia que tratamos: uno, la creación del archivo histórico, y, otro, el lugar de su emplazamiento.

### ***Creación del Archivo Histórico de Extremadura***

Consideramos obvio alegar razones acerca de la importancia que tendría un archivo histórico regional, pues constituiría un instrumento precioso y preciado para servir el rigor crítico con que viene trabajando la investigación sobre instituciones, personas y hechos pretéritos, que son raíces soterradas en el pasado del que absorben la savia para vitalizar y fructificar el presente.

Pero aparte esta razón general, de por sí convincente en orden a lograr una sistemática catalogación y adecuada conservación de documentos, existen otras indemorables y son las de evitar a toda prisa que el mal que se ha causado al acervo documental y que hasta hace poco fue, por incuria, el de la lenta e inexorable desaparición de escritos de gran valía, se vaya convirtiendo ahora en creciente y acelerado exterminio de los archivos porque a causa de la escasez de celulosa se malvenden a peso como papel viejo. No queremos aportar pruebas de los dos males que acabamos de indicar, pues estamos seguros de que quién más o quién menos conocerá el detestable estado de conservación en que, como regla general, se encuentran los archivos municipales, parroquiales y de protocolos, e igualmente tendrá noticias de pérdidas, desidias y expolios que a la par provocan la indignación y nos cubren de vergüenza.

Si sobre tales descuido y desorden añadimos el hecho de encontrarse los archivos desperdigados en muchas localidades y aún en distintos edificios de una misma población, y dentro de cada edificio en varias habitaciones cuando no en sótanos o desvanes se comprenderá fácilmente cuáles sean los obstáculos casi insalvables que se oponen a una labor seria de investigación.

Es, pues, necesario y urgente centralizar, conservar y catalogar la documentación histórica dispersa en ayuntamientos, parroquias y archivos de protocolos de toda Extremadura. Nótese que decimos de toda Extremadura, intentando superar así, para la mayor eficacia del propósito, la división meramente administrativa de nuestra región en dos provincias. Fácil sería la reunión de todos los protocolos de más de cien años de antigüedad en un sólo archivo regional y no creemos que existieran muchas trabas para juntar también los archivos municipales en su parte histórica a título de depósito.

Y aunque prevemos que determinados documentos no los dejarían los ayuntamientos salir de sus archivos, por ser hitos señalados de su historia local, tal contingencia, no frecuente, se podría salvar reproduciendo el original por medio de fotocopias. Más dificultades se encontrarán, probablemente, al tratar de recopilar los archivos parroquiales, pero todo será cuestión de buena voluntad para llegar a una fórmula conciliadora de los intereses en juego.

Además de los grandes bienes que implicarían la centralización, conservación y catalogación de los documentos en el que podría llamarse *Archivo Histórico de Extremadura*, no hay que perder de vista que tal centro sería un poderoso medio para intensificar el acercamiento hispano-americano que cada vez se muestra más fuerte e irrefrenable. La corriente de afecto y admiración que, limpiada la extraña costra con que interesadamente se la cubría, siente América, por la Madre Patria, se traduce, dentro de la esfera de la investigación histórica, en una incesante demanda de noticias, en un acucioso estudio de instituciones y hombres extremeños, porque en puridad fueron nuestros antepasados los portadores de la semilla de la civilización en aquellos pueblos ultramarinos, en los que todo lo extremeño dejó huellas indelebles.

La creación del archivo regional no sólo no ha de encontrar inconvenientes legales sino que, por el contrario, la legislación vigente sobre la materia, facilita más bien tal tarea, y buena prueba de ello constituyen la Circular de 10 de febrero de 1915 y los Decretos de 2 de Marzo

de 1945 y de 24 de Julio de 1947, a cuyo amparo se podría llevar a cabo la sugerencia que apuntamos si, como es de esperar, se logra movilizar a los interesados de ambas provincias extremeñas en tan importante obra cultural.

### ***Emplazamiento del Archivo.***

Muy discutido es el tema de si los archivos históricos deben estar en lugares apartados y recoletos, propicios a una labor concentrada e intensa, como ocurre con el Archivo Histórico Nacional de Simancas, o emplazados en ciudades populosas y de fácil acceso ya que así se posibilitaría su examen y estudio a un gran número de personas, como sucede con el Archivo General de Indias, en Sevilla. Pero nosotros, reconociendo los pros y los contras de una y otra opinión, creemos que en cada caso concreto que se plantee, dependerá de muchas circunstancias la solución aconsejable.

Por lo que respecta al archivo regional que propugnamos, entendemos que su emplazamiento sólo puede llevarse a cabo en tres puntos: Guadalupe, Cáceres o Mérida. Para defender cada una de estas posibles ubicaciones sobran argumentos ello llevaría a discusiones inacabables; pero nuestra preferencia se inclina decididamente por Guadalupe, que constituye un perenne lazo de unión entre la Alta y la Baja Extremadura por el Patronato que sobre toda la región ostenta la Virgencita de las Villuercas, ahuyentador de recelos de preferencias provincianas.

Esta consideración unificadora de los sentimiento extremeños, por una parte, y, por otra, la universal resonancia del nombre de Guadalupe, así como el marco incomparable del Monasterio donde el archivo podría alojarse, hacen en nuestro modesto sentir que dicho lugar sea el emplazamiento ideal para el centro de que venimos tratando.

Poco después, el 22 de septiembre de 1949, publicaba el diario cacereño "Extremadura", un artículo titulado: *Sobre el Archivo Histórico de Extremadura* el ilustre escritor, temprana y desgraciadamente desaparecido, Alfonso Albalá, remachando la necesidad de establecer el "archivo regional".

Relacionando con lo que vengo exponiendo, el reverendo Nicolás Sánchez Prieto, cronista oficial de Guadalupe, escribió en el periódico Extremadura, de 19 de julio de 1983, entre

otras cosas lo siguiente: *“hay que levantar, en estos años previos al quinto centenario, el archivo de Extremadura en Indias”*.

Convencido como estoy de la gran utilidad que habría de reportar, no quise dejar pasar la ocasión de celebrarse el primer Congreso de Escritores Extremeños, en Badajoz en 1980, sin dar otro aldabonazo, que volví a repetir ante el séptimo Congreso de Estudios Extremeños, sin resultados apreciables.

Ahora nos encontramos abocados a la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento, conquista y civilización del Nuevo Mundo, en cuyas tareas correspondió a los hombres extremeños un papel preponderante, y en Extremadura tenemos ahora la Junta Regional, las diputaciones provinciales con sus instituciones culturales Pedro de Valencia y el Brocense, la universidad de Extremadura, la Real Academia de Extremadura, y todos estos organismos están obligados, como pide Vicens vives a: *“estrujarse el cuerpo, escucharse el arma y valorar el acierto o el error del trabajo hecho”*, y para ello nada tan eficaz como mostrar dignamente todo nuestro trascendental acervo documental mediante la creación, sin demora, del Archivo Histórico de Extremadura, dentro del cual se constituirá, complemento imprescindible en estos tiempos, una sección destinada a hemeroteca extremeña.

Afortunadamente, en la actualidad, hay medios técnicos sobrados para tener unificada la recopilación de documentos sin mover de su sitio aquellos que por razón de su importancia, afecto u otra causa, ofrecieran dificultades insalvables para su traslado al archivo.

Quisiera que la presente ocasión sea la última vez que proponga la creación del archivo referido porque éste se lleve a efecto, tanto por la primaria y general razón de necesidad, como por la particular del deseo de ver lo realizado antes de morirme (lo que no tardará, a pesar de mi aparente agerasia), cumpliéndose así tan añeja como acariciara idea.